



D. MARTÍN COBO SOLANA Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 2 de enero de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

4. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía, desde el día 30 de noviembre de 2024 hasta el 26 de diciembre de 2024, se han presentado un total de 241 Resoluciones de Alcaldía, del nº 3.787 al 4.027 ambas inclusive, todas ellas en formato electrónico.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	02/01/2025
SECRETARIO ACCIDENTAL	02/01/2025
Martin Cobo Solana	

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS
Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	d99f2e514f3649f5856b427d626bed06001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	